

ORDEN de 13 de septiembre de 1990, por la que se modifica la red de residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BOJA de 25/09/1990

El aumento de la oferta educativa en los niveles de Enseñanza Media, y las actuaciones llevadas a cabo por esta Consejería de Educación y Ciencia en el Plan de Actuación para la Escuela Rural, han traído consigo un descenso en el número de alumnos alojados en Residencias Escolares.

Por ello, y teniendo en cuenta las necesidades para el presente Curso 90-91,

DISPONGO:

1. Suprimir la Residencia Escolar "Los Cabezudos", ubicada en el municipio de Almonte (Huelva).
2. Acceder a las peticiones de las Hijas de la Caridad de la provincia Canónica de Granada, y del Patronato Diocesano de Enseñanza del Obispado de Málaga, para rescindir los Conciertos suscritos entre esta Consejería y dichas Instituciones para las Escuelas-Hogar "La Milagrosa" de Albox (Almería) y "San Pablo" de Málaga, respectivamente.
3. El personal dependiente de esta Consejería de Educación y Ciencia, que hasta ahora venía prestando servicio en ambos Centros, será destinado a otros, de acuerdo con la legislación vigente.

Sevilla, 13 de septiembre de 1990